



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA TERESA"

Argelia Antioquia

Identificación Dane No 105055000022

NIT: 900014445-1

RESOLUCIÓN N.008

DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Por medio de la cual se asigna el Calendario Académico Institucional para la vigencia 2018.

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la ley 115 del 18 de febrero de 1994, el decreto 1860 del 3 de agosto de 1994, el decreto 1850 del 13 de agosto de 2002, y,

CONSIDERANDO QUE:

Que mediante Resolución 2017060108633 del 8 de noviembre de 2017, la secretaria de Educación de Antioquia estableció el calendario académico para el año 2018 para todos los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados.

Que de conformidad con el artículo 6° de la resolución mencionada, corresponde al Rector organizar el Calendario Académico de la Institución Educativa, el cual debe contener las principales actividades destinadas a cumplir el plan operativo del año 2017 de acuerdo al proyecto Educativo Institucional y lo establecido en el artículo 15 del decreto 1860 de 1994 y el decreto 1850 de 2002.

Que los rectores de los establecimientos educativos de carácter oficial y privado, deben presentar el calendario académico institucional adoptado para el 2018 al director de núcleo a quien las veces, con copia a la subsecretaria de Planeación Educativa, proceso de Asesoría y Asistencia técnica de la Secretaria de Educación de Antioquia para su verificación y aprobación.

"TODOS A LA ACCIÓN POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN"

CALLE 31 # 26 - 78 TEL: 8650424 FAX: 8650075

www.institucionesantateresa.edu.co e-mail: iesantateresa.argelia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA TERESA"

Argelia Antioquia

Identificación Dane No 105055000022

NIT: 900014445-1

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el calendario académico general para el año 2018 que iniciará el 2 de Enero de 2018, finalizará el 28 de diciembre de 2018 y tendrá 40 semanas de trabajo académico con estudiantes los cuales se distribuirán de la siguiente manera:

PERIODO	SEMANAS LECTIVAS Y PERIODOS ACADÉMICOS AÑO 2017		
	DESDE	HASTA	DURACIÓN (En semanas)
1°	15 de enero	23 de marzo	10 semanas
2°	2 de abril	8 de junio	10 semanas
3°	3 de julio	7 de septiembre	10 semanas
4°	10 de septiembre	5 de octubre	4 semanas
	16 de octubre	23 de noviembre	6 semanas
TOTAL SEMANAS			40 SEMANAS

ARTICULO SEGUNDO: Determinar las fechas de reunión de padres de familia o acudientes con el objetivo de recibir informes por escrito de los avances obtenidos por los estudiantes en cada una de las asignaturas del proceso formativo así:

PERIODO	FECHAS ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA AÑO 2017
1°	Miércoles 28 de marzo de 2018
2°	Miércoles 13 de Junio de 2018
3°	Miércoles 12 de septiembre de 2018
4°	Miércoles 28 de noviembre de 2018

"TODOS A LA ACCIÓN POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN"

CALLE 31 # 26 - 78 TEL: 8650424 FAX: 8650075

www.institucionesantateresa.edu.co e-mail: iesantateresa.argelia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA TERESA"

Argelia Antioquia

Identificación Dane No 105055000022

NIT: 900014445-1

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar los tiempos para ejecución de las actividades de desarrollo institucional: En el año 2018 estas actividades se desarrollaran en las siguientes fechas:

SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL AÑO 2017		
DESDE	HASTA	DURACIÓN (En semanas)
9 de enero	12 de enero	1 semanas
26 de marzo	28 de marzo	1 semanas
12 de Junio	15 de junio	1 semanas
8 de octubre	12 de octubre	1 semanas
26 de noviembre	30 de noviembre	1 semanas
TOTAL SEMANAS		5 SEMANAS

Parágrafo 1°: Las actividades de desarrollo institucional correspondientes a los días 26, 27, y 28 de marzo (Semana Santa) , se realizaran en jornada laboral en el Establecimiento Educativo los días sábados 17 de febrero, 3 y 17 de marzo de 2018.

Parágrafo 2°: Los establecimientos Educativos Oficiales que ofrezcan el servicio de educación para adultos, en la modalidad de Ciclos Lectivos Especiales – CLEI, correspondientes a la educación Básica CLEI 1 al 4 – se sujetaran a los tiempos establecidos en la presente resolución para la educación regular formal, mientras que en aquellos que se ofrezca los niveles de Educación Media CLEI 5 y 6- en cualquiera de sus modalidades (Presencial, semipresencial, diurna, nocturna, sabatina y/o dominical),ajustaran las dos semanas adicionales respondiendo a lo establecido en el artículo 2.3.3.5.3.5.1 del Decreto Nacional 1075 de 2015 de la siguiente manera:

SEMANAS ADICIONALES DE LOS CLEI 5 Y 6 AÑO 2017			
PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
9 de enero	12 de enero	8 de octubre	12 de octubre
12 de junio	15 de junio	26 de noviembre	30 de noviembre
2 SEMANAS		2 SEMANAS	

"TODOS A LA ACCIÓN POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN"

CALLE 31 # 26 - 78 TEL: 8650424 FAX: 8650075

www.institucionasantateresa.edu.co e-mail: iesantateresa.argelia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA TERESA"

Argelia Antioquia
Identificación Dane No 105055000022
NIT: 900014445-1

ARTICULO CUARTO: Receso Estudiantil. Los estudiantes tendrán 12 semanas de receso en los Establecimientos Educativos Oficiales, de conformidad con el numeral 2, literal b), Artículo 2.4.3.4.1 del decreto 1075 de 2015, las cuales se distribuirán de la siguiente manera:

SEMANAS DE RECESO ESTUDIANTIL AÑO 2017		
DESDE	HASTA	DURACIÓN (En semanas)
2 de enero	12 de enero	2 semanas
26 de marzo	28 de marzo	1 semanas
12 de Junio	29 de junio	3 semanas
8 de octubre	12 de octubre	1 semanas
26 de noviembre	28 de diciembre	5 semanas
TOTAL SEMANAS		12 SEMANAS

ARTÍCULO QUINTO: De acuerdo a lo establecido en el literal c), numeral 1, Artículo 2.4.3.4.1 del decreto 1075 de 2015, los docentes y directivos docentes tendrán siete (7) semanas de vacaciones distribuidas de la siguiente manera:

VACACIONES DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES AÑO 2017		
DESDE	HASTA	DURACIÓN (En semanas)
2 de enero	5 de enero	1 semanas
18 de junio	29 de junio	2 semanas
3 de diciembre	28 de diciembre	4 semanas
TOTAL SEMANAS		7SEMANAS

ARTICULO SEXTO: Calendario de conmemoraciones, fiestas y celebraciones. La fiesta patria del 20 de Julio, 7 de agosto, 11 de noviembre y 12 de octubre se celebrará en todas las Sedes Educativas de la Institución Santa Teresa el día hábil anterior a tal fecha, con actividades culturales programadas por las directivas de los planteles y con la participación de la Comunidad Educativa.

"TODOS A LA ACCIÓN POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA TERESA"

Argelia Antioquia

Identificación Dane No 105055000022

NIT: 900014445-1

Parágrafo 3°: Los siguientes días conmemorativos, fiestas y celebraciones se realizarán en la fecha indicada, las cuales no generaran desescolarización de los estudiantes y, en todo caso, se garantizará la prestación del servicio educativo. En el marco del desarrollo de cada una se pondrán realizar actividades lúdicas, artísticas y culturales en todas Sedes Educativas de la Institución Santa Teresa así:

CONMEMORACIÓN ,FIESTAS Y CELEBRACIONES	FECHA
Día internacional de la mujer	8 de marzo 2018
Día del hombre	19 de marzo de 2018
Día del educador	15 de mayo de 2018
Día de la tierra	22 de abril de 2018
Día del idioma	23 de abril de 2018
Día del niño	29 de abril de 2018
Día del Árbol	29 de abril de 2018
Día del medio ambiente	5 de junio de 2018
Día de los " héroes caídos en acción"	20 de julio de 2018
Independencia de Antioquia	11 de agosto de 2018
Día de la convivencia Escolar	15 de Septiembre de 2018
Día del amor y la amistad	16 de Septiembre de 2018
Día del directivo docente	5 de Octubre de 2018

ARTICULO SEPTIMO: La jornada escolar de los estudiantes, la distribución de la jornada laboral, la asignación académica de los docentes, el horario, la duración de los periodos de clase y la asignación de actividades curriculares complementarias en el Establecimiento Educativo, será establecida por el Rector al inicio del año escolar 2018 mediante resolución.

Rector de Santa Teresa

"TODOS A LA ACCIÓN POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN"

CALLE 31 # 26 - 78 TEL: 8650424 FAX: 8650075

www.institucionesantateresa.edu.co e-mail: iesantateresa.argelia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA TERESA"

Argelia Antioquia

Identificación Dane No 105055000022

NIT: 900014445-1

ARTICULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Por medio de la cual se elige al Candidato Académico Institucional para la vigencia 2018.

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la ley 115 del 10 de febrero de 1994, el decreto 1870 del 3 de agosto de 1994, el decreto 1850 del 13

Dado en Argelia a los 09 días del mes de Noviembre de 2017

CONSIDERANDO QUE:

Que mediante Resolución No 1039 del 2017, del 8 de noviembre de 2017, la Secretaría de Educación de Antioquia eligió al candidato académico para el año 2018 para todos los municipios de los municipios no demarcados.

Que de conformidad con el artículo 9º de la resolución mencionada, corresponde al Rector organizar el Departamento Académico de la institución educativa, el cual debe desarrollar programas académicos destinados a cumplir el plan operativo del año 2017 de acuerdo al plan de desarrollo institucional y lo establecido en el artículo 15 del decreto 1860 de 1994 y el decreto 1850 de 1994.

Que los recursos de los establecimientos educativos de carácter oficial y privado, deben ser utilizados para el desarrollo académico institucional acordado para el 2018 al

Alfredo España Contreras

Rector I.E Santa Teresa

"TODOS A LA ACCIÓN POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN"

CALLE 31 # 26 - 78 TEL: 8650424 FAX: 8650075

www.institucionesantateresa.edu.co e-mail: iesantateresa.argelia@gmail.com